



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N°060-2025-DIGA

Callao, 28 de enero de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2098775 de doña **CARMEN ELIZABETH GOMEZ CANQUI**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Unidad de Contabilidad, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos".

Que, con Informe Legal N°027-2025-OAJ-UNAC de fecha 24.01.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que por especialidad corresponde a la Unidad de Recursos Humanos emitir opinión técnica; por todo lo cual no se aprecia controversia legal o aspecto que requiera ser esclarecido.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°009-2024-DM-URH/UNAC de fecha 15.01.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, al Informe Legal N°027-2025-OAJ-UNAC de fecha 24.01.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña **CARMEN ELIZABETH GOMEZ CANQUI**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Unidad de Contabilidad, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
VICTOR ROMAN PIMENTEL QUIROZ CMP N°061313	CITT N° A-002- 00010861-25	"HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA – ESSALUD"	08.01.2025	08.01.2025	01

Regístrese y comuníquese


CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO